



Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca

Personería Gremial 1442
Sede Central: Av. Juan B. Justo 518 – Mar del Plata (CP 7600)
www.capitanesdepesca.org.ar

CAPITANES DE PESCA RECLAMAN POR LA INTENCION DE HACER RESPONSABLES DEL HUNDIMIENTO DEL REPUNTE AL CAPITAN DEL BUQUE

La Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca, ha decidido reclamar de las Autoridades de la Prefectura Nacional Marítima y del Juzgado Federal de Rawson el más inmediato esclarecimiento de los hechos que rodearon el hundimiento del BUQUE PESQUERO REPUNTE, el que ha provocado a las familias que integran los tripulantes de los buques pesqueros argentinos, no solo la angustia por la muerte y desaparición de diez ciudadanos argentinos, sino que por el silencio de las autoridades responsables y el juez de la causa, han provocado que de manera ilegítima se provoquen enfrentamientos entre los familiares de los naufragos muertos y desaparecidos, y los dos tripulantes que fueron rescatados y salvaron su vida, a los que se los hace declarar públicamente sobre hechos que ignoran o sobre los que solo pueden dar hipótesis subjetivas.

Los Capitanes de Pesca nos hemos presentado ante el Juez Federal de Rawson Dr. Gustavo Lleral, ofreciendo al gremio y sus técnicos para ayudar a la Justicia a esclarecer los hechos para evitar que todo termine en crear presunciones sobre factores humanos como responsables del hundimiento, en lugar de investigar la situación de deterioro del buque y su transformación en tangonero, modificando así el destino para el que el buque fue construido, amén de que el mismo había recibido diversas reparaciones en su estructura tanto en estribor y babor, e incluso en esta última tenía chapones superpuestos soldados, lo que resulta ser en todos los casos una reparación de emergencia, y no de carácter definitivo como para que el buque pueda ser habilitado a navegar en aguas sin límites del océano atlántico.

Hemos sugerido a la Justicia el necesario reflotamiento del Buque pesquero hundido, maniobra esta absolutamente posible en el lugar donde el mismo se hundió, y que resulta necesaria para que se realicen las pericias necesarias para determinar los factores y causas del hundimiento.

Existen dudas sobre la conveniencia y seguridad en la navegación de la reforma del buque para posibilitar fuera a pescar langostino cuando su destino normal era otro, y que se le injertara los denominados tangones en forma precaria, sin realizar profundos estudios razonables en las diversas condiciones de navegación sobre la factibilidad o conveniencia de incorporar tales accesorios que modifican el peso y equilibrios en el buque, y sobre todo que esos tangones y sus cabos impedirían el manejo de la balsa salvavidas, ya que el espacio para ello fue influido por esos artefactos. Basta la declaración pública prestada por el tripulante sobreviviente Lucas Trillo, para concluir que los tangones y sus accesorios impidieron utilizar la balsa que hubiera permitido salvar la vida de los doce tripulantes.

Que en los últimos días las familias de los sobrevivientes y los muertos y desaparecidos han participado de hechos públicos recogidos por los medios de prensa, y medios escritos, radiales y televisivos los que se han hecho eco de declaraciones y afirmaciones de personas que no tienen formación de como comandar un buque pesquero.

El Capitán del Buque Pesquero Repunte no era afiliado a nuestro gremio, ya que pertenecía al Centro de Patrones Fluviales, Pesca y Cabotaje Marítimo. Pero ello no obsta a que los





Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca

Personería Gremial 1442
Sede Central: Av. Juan B. Justo 518 – Mar del Plata (CP 7600)
www.capitanesdepesca.org.ar

Capitanes de Pesqueros Argentinos, frente a maniobras que intentan desviar la investigación y provocar que se discuta si dicho Capitán debía o no “correr” las olas como decidió hacer para intentar llegar cuanto antes al reparo del Golfo para salvar la vida de sus tripulantes, o si debía o no capear el temporal como ha declarado el marinero que sobrevivió y que lógicamente carece de la idoneidad profesional y capacitación como para opinar amén de que es una víctima que debe ser protegida en su tranquilidad psíquica y espiritual.

El Capitán del Buque Pesquero Repunte intentó salvar a su tripulación y su buque, y es claro que el buque colapsó. Es obvio para esta Asociación de Capitanes que en la emergencia de un temporal con vientos de más de 80 kilómetros por hora que venían del SUDESTE, era absolutamente desaconsejable capear el temporal dirigiéndose hacia el huracán o sea mar adentro, y que correr las olas era lo conveniente para tratar de llegar cuando antes al reparo del Golfo donde todos salvarían su vida. Tan esto es así que el buque pesquero que salvó la vida de los dos tripulantes, decidió correr las olas a capear, sin perjuicio que se esté ante dos embarcaciones diferentes.

El REPUNTE tendrá el dramático privilegio de que en el mar argentino se decida por los jueces y las autoridades de la navegación investigar cada hundimiento para evitar que tantas vidas de tripulantes se pierdan en silencio. Deberán reflotarse los buques ante cada siniestro, como se hace con los aviones cuando caen al agua, y deberá buscarse las responsabilidades derivadas de buques que no se encuentran en condiciones de navegar, en lugar de rápidamente buscar los yerros de la conducta humana.

Por ello los CAPITANES DE PESCA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, llamamos a la reflexión al Juez de la causa, que hoy extrañamente ha sido desafectado de la investigación del hundimiento que costó la vida o su desaparición a DIEZ ciudadanos argentinos, para ir a investigar la desaparición de un ciudadano en el territorio Mapuche.

Solo reflotando el Repunte todos podremos saber los verdaderos motivos de la causa sin caer en subjetividades, intencionalidades ni en infundadas hipótesis.

Jorge A. Frías
Secretario General Nacional
A.A.C.P. y P.P.

